



# Asamblea General

Distr. general  
22 de octubre de 2021  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 140 del programa  
**Mejoramiento de la situación financiera**  
**de las Naciones Unidas**

## Situación financiera de las Naciones Unidas

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas al 8 de octubre de 2021 y se actualizan los datos proporcionados en el informe anterior del Secretario General ([A/75/387/Add.1](#)).

El informe se centra principalmente en cuatro indicadores financieros relacionados con las operaciones del presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales, a saber: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía para las operaciones de mantenimiento de la paz.

La situación de caja del presupuesto ordinario continúa siendo sumamente preocupante. A pesar de que en mayo se flexibilizaron en parte las restricciones de contratación y gasto, es probable que en 2021 la Organización registre el índice de ejecución presupuestaria más bajo desde 2010 debido al efecto acumulado de los atrasos récord a finales de 2020, la presión para pagar las obligaciones atrasadas de 2020, la recaudación más lenta de lo estimado en el primer trimestre, la ralentización de los pagos hacia mediados de año y las grandes cantidades aún pendientes para el tercer trimestre. Si el índice de ejecución presupuestaria es bajo en 2021, habrá que devolver grandes sumas de fondos sin utilizar, lo que a su vez reducirá la liquidez disponible para el ejercicio presupuestario de 2023 y, ante la posibilidad de que el índice de ejecución presupuestaria vuelva a ser bajo en 2023, podría obligar a que se vuelvan a devolver fondos entonces. Este círculo vicioso de falta de liquidez que genera más déficits de liquidez hará que se incumplan mandatos en todo el sistema, a menos que se traten los problemas subyacentes.



Las medidas de conservación del efectivo aplicadas a principios de 2021 han evitado una crisis de efectivo y la interrupción de las operaciones, pero el estricto control de los gastos que se impuso para evitar esas interrupciones obstaculiza y seguirá obstaculizando la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los mandatos. Se están aplazando o cancelando actividades y productos, lo cual quedará reflejado en los informes de ejecución. La constante incertidumbre financiera sigue obligando a gestionar el presupuesto en función de la liquidez, no de la ejecución de los programas. Las limitaciones impuestas a la transferencia de fondos entre secciones del presupuesto y partidas presupuestarias complican aún más la gestión de los recursos durante el ejercicio de ejecución presupuestaria. Todos estos problemas dificultan el cumplimiento de los mandatos y obran en contra de los esfuerzos de la Organización por centrarse menos en los insumos y más en los resultados.

Con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz, la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [73/307](#) de expedir cartas de notificación de cuotas que abarcaran el ejercicio presupuestario completo y de eliminar la restricción sobre los préstamos entre misiones en curso mejoró la liquidez de las operaciones y facilitó el pago de las deudas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

La situación intermensual de los saldos de caja totales de los tribunales internacionales fue positiva los tres últimos años.

La solvencia de la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. El Secretario General agradece los esfuerzos de los Estados Miembros que han pagado íntegra y puntualmente e insta al resto a que hagan todo lo posible por pagar sus contribuciones pendientes. La Secretaría se ha comprometido a utilizar los recursos que se le han confiado de manera eficiente y eficaz en función del costo y a informar a los Estados Miembros con la máxima transparencia. Sin embargo, en este momento el cumplimiento de los mandatos se ve limitado por la falta de mecanismos adecuados para subsanar la falta de liquidez de las operaciones del presupuesto ordinario. La situación al final de 2021 dependerá de si los Estados Miembros que aún no han pagado íntegramente cumplen o no sus obligaciones con la Organización.

## I. Introducción

1. En el presente informe se actualizan los datos relativos a la situación financiera de las Naciones Unidas proporcionados por el Secretario General a la Asamblea General en su informe anterior (A/75/387/Add.1) y se examinan los indicadores financieros al 8 de octubre de 2021, que era la fecha límite para presentar datos, comparándolos con la situación al 30 de septiembre de 2020.

2. En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas en función de cuatro grandes indicadores financieros que se utilizan para medir la solvencia de la Organización: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía para las operaciones de mantenimiento de la paz.

## II. Examen de la situación financiera al 8 de octubre de 2021

3. El Secretario General escribió a los Estados Miembros el 27 de marzo de 2021 para comunicarles que estaba empeorando la crisis de liquidez de la Organización, especialmente con respecto a las operaciones del presupuesto ordinario. En este informe se presentan datos actualizados sobre la situación al 8 de octubre de 2021.

### A. Presupuesto ordinario

4. En los últimos años, el presupuesto ordinario ha seguido teniendo graves problemas de liquidez, por lo que ha sido más difícil ejecutarlo con eficiencia y eficacia. El pago de las cuotas al final del año natural plantea importantes dificultades, ya que no da tiempo para utilizar los fondos según las previsiones iniciales y, así, pone en riesgo la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos del todo.

5. A comienzos de 2021, el total de cuotas pendientes de pago ascendía a la cifra récord de 808 millones de dólares, 97 millones más que a principios de 2020. En 2021 las cuotas se fijaron en 2.960 millones de dólares, 88 millones más que en 2020. Las sumas recaudadas en el primer trimestre del año estuvieron 199 millones de dólares por debajo de lo estimado, pero, afortunadamente, la situación mejoró en abril, tras un llamamiento del Secretario General. Gracias a las cifras récord de abril, para finales del tercer trimestre se habían recaudado 139 millones de dólares más de lo estimado. Al 8 de octubre de 2021, el total de las contribuciones recibidas ascendía a 2.510 millones de dólares, 427 millones más que al 30 de septiembre de 2020. De ese monto, 456 millones de dólares correspondían a contribuciones pendientes de 2020 que se recibieron con retraso en 2021. Al 8 de octubre de 2021 estaban pendientes de pago 1.300 millones de dólares, 242 millones menos que al 30 de septiembre de 2020.

6. La situación al final de 2021 dependerá en gran medida de la recaudación del cuarto trimestre, que también determinará si se invierte la tendencia al aumento de los atrasos hacia el final del año. Será igualmente importante recibir las contribuciones en noviembre en lugar de diciembre, para poder utilizar esos fondos a tiempo y mejorar el cumplimiento de los mandatos. No obstante, debido al efecto acumulado de los atrasos récord al final del año, los retrasos en la recaudación, las restricciones de gasto y la constante incertidumbre sobre las sumas que se percibirán al final del año, es probable que el índice de ejecución presupuestaria de 2021 sea el más bajo que se ha registrado desde 2010.

7. Las medidas de conservación del efectivo empleadas en 2020 y prorrogadas hasta 2021 han servido para mitigar los riesgos de que se agoten todas las reservas de liquidez y se interrumpan las operaciones. Por otra parte, las medidas de gestión de la liquidez adoptadas en los últimos años han hecho que los déficits de caja en el presupuesto ordinario vayan apareciendo cada vez más tarde en el transcurso del año: en 2018, el Fondo de Operaciones prestó recursos en mayo, pero en 2019 y 2020 lo hizo en julio y septiembre, respectivamente. Para septiembre de 2021 ya no fue necesario pedir recursos prestados debido al estricto control de los gastos que se hizo hasta mayo. Asimismo, en los tres últimos años los mayores déficits de caja del presupuesto ordinario fueron produciéndose cada vez más tarde: octubre de 2018 (488 millones de dólares), noviembre de 2019 (520 millones) y diciembre de 2020 (334 millones). No obstante, la gestión de la liquidez sin reservas de liquidez suficientes está limitando el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos.

8. Al 8 de octubre de 2021 habían pagado íntegramente sus contribuciones al presupuesto ordinario 130 Estados Miembros, 6 más que al 30 de septiembre de 2020. El Secretario General da las gracias a los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario e insta a los demás a que sigan su ejemplo. La situación al final de 2021 dependerá de lo que hagan los Estados Miembros que no han pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario o no las han pagado íntegramente.

## **B. Operaciones de mantenimiento de la paz**

9. La demanda de actividades de mantenimiento de la paz fluctúa, por lo que resulta difícil prever las necesidades financieras. Además, las operaciones de mantenimiento de la paz siguen un ejercicio económico diferente, que va del 1 de julio al 30 de junio y no coincide con el año natural, y las cuotas se fijan por separado para cada operación.

10. Al 8 de octubre de 2021 se habían fijado cuotas por un total aproximado de 3.800 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2021, y las contribuciones recibidas ascendían a unos 4.800 millones de dólares. A esa misma fecha, la suma pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz era de aproximadamente 2.200 millones de dólares, frente a los 2.800 millones que quedaban pendientes al 30 de septiembre de 2020.

11. Al examinar las cuotas pendientes de pago para cada operación de mantenimiento de la paz, se observa que los 2.200 millones de dólares que estaban pendientes al 8 de octubre de 2021 incluían aproximadamente 1.800 millones adeudados a misiones en curso y 400 millones adeudados a misiones terminadas. En cuanto a las misiones en curso, 1.100 millones de dólares correspondían a cuotas de 2021 y unos 655 millones correspondían a cuotas fijadas en 2020 o antes de ese año.

12. El Secretario General expresa su agradecimiento a los 48 Estados Miembros que al 8 de octubre de 2021 habían pagado íntegramente todas sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz; son 10 Estados Miembros más que al 30 de septiembre de 2020.

13. De conformidad con el párrafo 3.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se consideran adeudadas y pagaderas íntegramente dentro de los 30 días siguientes al recibo de las cartas en que se comunica su cuantía. La Asamblea General, en su resolución [73/307](#), decidió, tras examinar las propuestas del Secretario General para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas (véase [A/73/809](#)), que el Secretario General expidiera cartas

de notificación de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarcaran el ejercicio presupuestario completo, incluyendo en ellas el presupuesto estimado del período para el cual el Consejo de Seguridad aún no hubiera aprobado el mandato, entendiendo que ese importe se consideraría pagadero dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha efectiva de la prórroga del mandato. Para el período fiscal en curso de las operaciones de mantenimiento de la paz se fijaron las cuotas para seis meses solamente, ya que se espera una nueva escala de cuotas para el mantenimiento de la paz a principios de 2022. El importe fijado en julio de 2021 para el período sin mandato que va hasta el 31 de diciembre ascendía a 381 millones de dólares.

14. Tras fijarse las cuotas, los Estados Miembros efectuaron voluntariamente pagos anticipados para los períodos sin mandato por valor de 18 millones de dólares en julio, 36 millones en agosto y 18 millones en septiembre de 2021. Al 8 de octubre de 2021, mientras se espera que la Asamblea General apruebe la escala de cuotas para 2022-2024 y según estimaciones provisionales, los Estados Miembros habían efectuado pagos anticipados por un total de 84 millones de dólares para el período comprendido entre enero y junio de 2022. La decisión adoptada por la Asamblea en su resolución [73/307](#) de eliminar la restricción de las transferencias de efectivo en préstamo entre misiones en curso, junto con la fijación y recaudación de cuotas para los períodos sin mandato, tuvieron un efecto positivo en la liquidez general que ayudó a saldar los montos adeudados a distintos países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

15. Son 25 los Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas correspondientes al período que va de julio a diciembre de 2021, incluido el período sin mandato. El Secretario General da las gracias a esos Estados Miembros por sus pagos adicionales para todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

16. Al 30 de septiembre de 2021 había aproximadamente 2.600 millones de dólares en efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz en las cuentas de las misiones en curso, las misiones terminadas y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. El Fondo solo puede utilizarse para operaciones nuevas o para ampliar las ya existentes, como se establece en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. El efectivo de cada misión figura en una cuenta aparte, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General, y cuando es necesario se recurre a los préstamos entre misiones, en función de la resolución [73/307](#) de la Asamblea. El efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas se utiliza temporalmente para el presupuesto ordinario y ha sido un recurso esencial para la continuidad de las operaciones del presupuesto ordinario. La Organización ha tenido que recurrir a él en los últimos tres años para evitar la interrupción de las operaciones del presupuesto ordinario.

17. En cuanto a las sumas pendientes de pago a los Estados Miembros, al 30 de septiembre de 2021 se adeudaban 53 millones de dólares en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, 35 millones en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para misiones en curso y 86 millones en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para misiones terminadas. Al 30 de septiembre de 2021, los pagos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes y gastos de contingentes y unidades de policía constituidas estaban al día hasta el 30 de junio de 2021 para todas las misiones, excepto la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), cuyos pagos estaban al día hasta el 30 de septiembre de 2020. En su resolución [73/307](#), la Asamblea General aprobó la gestión mancomunada de los saldos de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, pero también solicitó al Secretario General que velase por que la ejecución del mandato de la misión prestamista no se viera afectada negativamente. Por consiguiente, como la UNAMID está por terminar, no se le permitió tomar fondos

prestados de la cuenta mancomunada de las operaciones en curso, dado el riesgo de que se retrase el reembolso del préstamo.

18. El Secretario General mantiene su compromiso de cumplir las obligaciones con los Estados Miembros que proporcionan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. A este respecto, la Secretaría seguirá vigilando de cerca el flujo de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz y maximizando los pagos en función del efectivo y los datos disponibles. Con todo, para efectuar esos pagos, la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y también de que se ultimen sin dilación los memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes.

### **C. Tribunales internacionales**

19. Al 8 de octubre de 2021, las cuotas pendientes de pago para los tribunales internacionales ascendían a 59 millones de dólares, 1 millón más que el año anterior. La suma comprende 7 millones de dólares adeudados al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, 24 millones correspondientes al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y 28 millones adeudados al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

20. Al 8 de octubre de 2021 habían pagado íntegramente sus cuotas para todas las operaciones de los tribunales 111 Estados Miembros, 5 más que al 30 de septiembre de 2020. El Secretario General agradece a esos 111 Estados Miembros su apoyo financiero a los tribunales internacionales e insta a los demás a que paguen sus cuotas lo antes posible.

21. La situación intermensual de los saldos de caja totales de los tribunales fue positiva los tres últimos años. La situación al final de 2021 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras durante los meses que restan del año.

## **III. Conclusiones**

22. El Secretario General da las gracias especialmente a los 49 Estados Miembros que han pagado íntegramente la totalidad de sus cuotas adeudadas y pagaderas en el momento de presentarse este informe, a saber: Alemania, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, Chequia, China, Chipre, Cuba, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Mónaco, Namibia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República de Corea, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Tonga, Tuvalu y Zambia.

23. La solvencia de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. La ejecución plena y eficiente de su programa de trabajo depende de que los Estados Miembros presten apoyo financiero mediante presupuestos realistas y el pago puntual de cuotas para garantizar un flujo de efectivo estable y previsible a lo largo del año. La Secretaría se ha comprometido a utilizar los recursos que se le han confiado de manera eficiente y eficaz en función del costo y a informar a los Estados Miembros con la máxima transparencia, pero la ejecución de los programas con cargo al presupuesto ordinario seguirá viéndose limitada por la falta de mecanismos adecuados para subsanar la falta de liquidez.